

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-27/02/2025-4

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O:

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025, aprobó, por mayoría absoluta y con 22 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales de Partido Popular, Socialista de Pinto, Más Madrid Pinto, Pinto Avanza y Unidas Pinto-Podemos, 2 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox Pinto y ninguna abstención, la moción que a continuación se transcribe:

8/ 26/2025.- Moción de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Pinto, Más Madrid, Pinto Avanza y Unidas Pinto-Podemos con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres [2827/2025].

«El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el Ayuntamiento de Pinto hace un llamamiento a todos los ciudadanos para renovar su compromiso con la igualdad. En este día, reafirmamos nuestra determinación de avanzar hacia un futuro donde mujeres y niñas sean protagonistas de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Desde el Ayuntamiento de Pinto seguimos trabajando para impulsar políticas que aseguren que las mujeres vivan sin discriminación y con las mismas oportunidades que los hombres, independientemente de su origen, condición social, edad o capacidades, estableciendo las siguientes prioridades:

1. Municipio comprometido con el bienestar y la autonomía.

Desde los municipios debemos garantizar que las mujeres puedan desarrollarse plenamente en todos los aspectos de su vida. Esto implica asegurar servicios de calidad que permitan la conciliación, combatir la violencia contra las mujeres y promover ciudades y pueblos seguros que garanticen la seguridad, la libertad y la autonomía de mujeres y niñas.

2. Educar para avanzar.

La educación es la base de una sociedad justa, libre e igualitaria. Apostamos por una formación que rompa con los estereotipos. Queremos que las niñas y los niños se sientan libres y comprometidos por igual con el respeto y la igualdad.

3. Participación social activa de la mujer.

Reconocemos la capacidad de todas las personas, independientemente de su sexo, para estar presentes en los espacios de toma de decisiones, desde el ámbito local hasta el regional. Su participación activa en la política, la empresa y la vida social es esencial para construir democracias más fuertes y diversas.

4. Igualdad de oportunidades para todas las mujeres que viven en entornos rurales.

En nuestra región, muchas mujeres viven y trabajan en entornos rurales. También existen muchas mujeres con discapacidad que se enfrentan cada día a retos añadidos. Nuestro compromiso es asegurarnos de que ellas también tengan acceso a las herramientas y recursos necesarios para superar las barreras y ejercer plenamente sus derechos.

5. Un esfuerzo colectivo.

La igualdad no debe entenderse como un compromiso puntual con motivo del 8 de marzo; es una tarea diaria continua. Desde el Ayuntamiento de Pinto seguiremos trabajando con otras Administraciones Públicas para avanzar en esta tarea. Porque reconstruir una sociedad igualitaria es una responsabilidad compartida que empieza en cada municipio, cada barrio y cada hogar de nuestra región».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.